TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO A 08 DE AGOSTO DE 2025
ASUNTO: ENDEUDAMIENTO NETO
OFICIO NO. 200C13000/1250/2025

LILIANA DÁVALOS HAM
AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

De acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su *"Artículo 48.- En lo relativo a los ayuntamientos de los municipios o los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y las entidades de la Administración Pública Paraestatal municipal, los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracciones I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), y II, incisos a) y b) de la presente Ley."* sic

Así también, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2025, en su apartado 1.6. Políticas de Registro, inciso A) Bases de Preparación de los Estados Financieros, enlista los estados financieros contables y presupuestarios que deberán de generar y presentar.

De acuerdo a lo anterior, el sistema de contabilidad no emite el formato de **Endeudamiento Neto**, sin embargo se realiza de manera manual por lo cual se anexa al presente para su cotejo.

Sin más por momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA 2025-2027 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. CLAUDIA DEL CARMEN TADEO MENDOZA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. Minutario.

ORGANISMO AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA

ENDEUDAMIENTO NETO

DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2025

Identificación del Crédito o Intrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
Total de Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			

No aplica